

Sesion del dia 30 de Diciembre de 1896.

sr̄s.
Alcalde
Hernandez.
Piqueras
Brugarolas.
Santisteban.

En la Ciudad de Murcia y sus Salas Consistoriales, a las tres de la tarde del dia de hoy treinta de Diciembre de mil ochocientos noventa y seis, se reunieron con objeto de celebrar la presente sesion bajo la presidencia del Señor Don Enrique Ayuso Bonnemaison, Alcalde Constitucional de esta dicha ciudad, los Señores Don Diego Hernandez Illan, Don Juan Piqueras de Modinero y Don Andres Brugarolas Espiteri; segundo, tercero y decimo Tenientes de Alcalde, respectivamente; y el Regidor Señor Don Adelino Santisteban de Rojas.

Se hizo mérito de que la presente sesion tiene por objeto dar cuenta de los asuntos señalados para la del dia veintiocho del que cursa, que no pudo celebrarse por falta de asistencia de suficiente número de Señores Concejales y de que en esta podia hacerse válidamente sea cualquiera el de los que concurren, segun dispone el artículo ciento cuatro de la Ley.

Aprobar el acta de la anterior

Leida el acta de la anterior y encontrándola conforme el Ayuntamiento fué aprobada en votacion unánime.

Boletines oficiales.

Se dió cuenta, quedando enterado el Ayuntamiento, del contenido de los Boletines Oficiales números del ciento cincuenta y uno al ciento cincuenta y cinco, ambos inclusive.

Aprobar varias cuentas.

Habiendo sido examinadas previamente por la Comision de Hacienda, y encontrándolas conforme, aprobó el Ayuntamiento las siguientes

